



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 207 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA**

**AVISO 01
ADMISION TUTELA**

Expediente:	2019-0022
Accionante:	JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES, como coadyuvante de la parte demandada al interior del proceso de nulidad simple con radicado No. 2018-00225
Accionado:	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA, o al que haya correspondido el proceso de conformidad con el Acuerdo No, PCSJA19-11378 de 6 de septiembre de 2019
Acción:	TUTELA

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2019, fue admitida la acción de tutela de la referencia, cuyo objeto es declarar la nulidad de todo lo actuado al interior del proceso de nulidad simple con radicado No. 2018-00225, por cuanto el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Zipaquirá no vinculó al Concejo Municipal de Chía.

El presente aviso es publicado en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos- Cundinamarca- Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá y en la secretaria de este despacho a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

